



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

21-3-04-09


**EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO
BERRÍO – ANTIOQUIA**

CERTIFICA:

Que, dentro de la Planta de Cargos del municipio de Puerto Berrío - Antioquia, no existe personal suficiente y disponible para desarrollar el siguiente objeto contractual:

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES
ACTUACIONES CONSTITUCIONALES Y MISIONALES DE LA SECRETARÍA
GENERAL Y DE GOBIERNO ORIENTADAS A LA DEFENSA JURÍDICA E INTERESES
MUNICIPALES.”**

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Berrío - Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.



GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Secretario General y de gobierno
Puerto Berrío – Antioquia